

Fundación Pública Andaluza Rodríguez
Acosta



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta

La entidad cultural denominada FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA RODRÍGUEZ-ACOSTA, está inscrita en la Sección Novena “Fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía” con el número GR-512, y se rige por la normativa específica Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del Plan de Actuación, por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta Andalucía (TRLGHP).

La Fundación Rodríguez-Acosta se instituye el 19 de marzo de 1941 tras la muerte de José María Rodríguez-Acosta González de la Cámara quien, mediante testamento olografo otorgado en Granada a seis de enero de 1934, deja definidas las directrices para la constitución de esta Fundación de carácter particular y privado y naturaleza permanente, creada sin ánimo de lucro, y cuyo patrimonio se encuentra afectado de forma duradera a la realización de los fines de estímulo y fomento de la Cultura en la ciudad de Granada y fuera de ella. Es declarada Fundación Benéfico Docente por Resolución del Ministerio de Educación Nacional de fecha 21 de marzo de 1942, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 23 de marzo de 1943.

Por Acuerdo de 9 de octubre de 2018, del Consejo de Gobierno, se autoriza a la Consejería de Cultura para adquirir la representación mayoritaria de la Administración de la Junta de Andalucía en el Patronato de la Fundación Rodríguez-Acosta y la consiguiente transformación de la misma en Fundación del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En reunión de 20 de diciembre de 2018 el Patronato acuerda, por unanimidad, la modificación de sus Estatutos de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de Andalucía y el cambio de denominación a Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta, quedando adscrita a la Administración de la Junta de Andalucía a través de la Consejería con competencias en materia de Cultura y sometida al régimen propio de las fundaciones del Sector Público Andaluz. En Resolución de 11 de febrero de 2019, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria de la entidad.

El objeto de la Fundación lo constituye el fomento y difusión de la Cultura en sus más diversas ramas y aspectos, sin límites de especie alguna y conforme a los criterios que en cada momento establezcan sus órganos de gobierno. Entre otros, la conservación, difusión e investigación de su patrimonio y fondos artísticos, documentales y bibliográficos son sus principales fines.

Para la consecución de los objetivos propuestos por la entidad para el ejercicio 2026 se cuenta con un presupuesto de ingresos, principalmente provenientes de las transferencias de financiación de explotación y capital que asciende a 704.678€ y que junto a la estimación de 101.500€ de ingresos por actividad propia se destinarán a financiar los gastos de personal, de funcionamiento general y los de la actividad propia de la Fundación, como a la ejecución de varios proyectos de inversión cuyo objetivo es conservar y mejorar el patrimonio inmueble de la entidad.

**MEMORIA****ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta**a) INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL****a.1) Fuentes de financiación procedentes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía**

Fuente de financiación	Tipología	Destino	PPTO 2025	PPTO 2026
Consejería de Cultura y Deporte (Patronato Alhambra y Generalife)	Transferencia de financiación de Explotación 1931010000 - G/45F/44454/00 Fondo 01	Equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.	525.800€	544.678€
Consejería de Cultura y Deporte	Transferencia de financiación de capital "Plan Alhambra" 1900010000 G/45E/74454/00 01 Proyecto de inversión 2020000543	Adquisición de inmovilizado (Conservar, preservar y mejorar el Patrimonio inmueble de la sede de la Fundación R-A)	160.000€	160.000€
	TOTAL		685.800€	704.678€

a.2) Ingresos por actividad propia

Fuente de financiación	PPTO. 2025	PPTO. 2026
Prestaciones de servicios: entradas Visita Pública y talleres)/ venta de publicaciones	30.000€	101.500€
TOTAL	30.000€	101.500€

b) GASTOS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Concepto	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
Servicios exteriores/gastos gestión corriente (262.900€) (110.150€)	300.130€	373.050€
Sueldos y salarios personal laboral/ Gerencia	255.670€	273.128€
TOTAL	555.800€	646.178€

**MEMORIA****ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta**b.1) Análisis de la plantilla de personal**

La plantilla de personal laboral de la Fundación R-A -con contratación indefinida y no sujeta a convenio colectivo- en 2026 estará compuesta por 7 personas, al haberse hecho efectiva en mayo de 2024 la contratación en régimen laboral de Alta Dirección de la persona titular del puesto de Gerencia de la entidad, conforme se recoge en los Estatutos vigentes de esta Fundación, y con la autorización de la persona titular de la Consejería de adscripción de esta entidad instrumental.

	2024	2025	2026
Plantilla de efectivos de personal	6,5	7	7

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	142.158€	45.620€	187.778
Contratación laboral temporal no asignada a puestos			
Otros gastos (GERENCIA)	65.546€	19.804€	85.350
Total Gastos de Personal	207.704€	65.424€	273.128€

En el total de gasto de personal para el presupuesto del ejercicio 2026 se ha consignado el gasto de este puesto directivo, con las condiciones estipuladas en los contratos de Alta Dirección del personal que ejerce funciones ejecutivas de máximo nivel en entidades del Sector Público Andaluz. Por tanto, realizada la contratación de la persona titular de la Gerencia, el total de efectivos de personal en 2026 es de 7 personas: siendo 6 de ellas personal laboral más el titular de la Gerencia.

c) GASTOS DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

CONCEPTO	PPTO. 2025	PPTO. 2026
Ejecución Proyectos de inversión “Plan Alhambra” con destino a obras de conservación y mejora del patrimonio inmueble de la Fundación Rodríguez-Acosta	160.000€	160.000€
TOTAL	160.000€	160.000€



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta

d) OBJETIVOS Y PROYECTOS 2026

Para la consecución de los 2 objetivos estratégicos formulados por las dos entidades que aportan las transferencias de financiación, por una parte la de explotación consignada por el Patronato de la Alhambra y Generalife con el objetivo de *Conservar, preservar y puesta en valor de la FRA*, y por otra la aplicación de la transferencia de capital consignada por la Consejería de Cultura y Deporte con destino a la adquisición de inmovilizado mediante la ejecución de proyectos de inversión cuyo objeto es *Conservar, preservar y mejorar el Patrimonio inmueble de la sede de la Fundación R-A*, la Fundación prevé la continuidad de objetivos y desarrollo de actuaciones en las que se contemplan los gastos directos de la actividad por un total de 262.000€ según el siguiente desglose en relación con la conservación (96.900€), Visita pública (70.000€), educación (15.000€), actividades culturales y de investigación (68.103€) y difusión y comunicación (12.897€) de su patrimonio inmueble como de sus colecciones artísticas, documentales y bibliográficas, a los que sumar la parte proporcional de los gastos de gestión corriente (110.150€) y de personal (273.128€) en igual porcentaje para los 5 objetivos operativos y proyectos propuestos para este ejercicio 2026, a cargo del presupuesto de explotación, conforme se recoge en la ficha Mod. 1 relativa a los objetivos y que a continuación se especifican:

1. Intervención en el patrimonio mueble e inmueble para su conservación y mejora para lo que se han planificado las siguientes actuaciones: Realización Estudio/ informe 1ª fase Plan integral rehabilitación Jardín encaminadas a valorar y priorizar las actuaciones a corto y medio plazo que permitan preservar tanto las estructuras arquitectónicas como las especies vegetales del jardín; Restauración de los paramentos del lado oeste terraza principal del estudio; Intervenciones de conservación y limpieza de las fuentes y esculturas jardín; Actuaciones de consolidación y reposición de elementos en madera de diferentes zonas del carmen; Obra de intervención en la entrada del Patio del Teatro de la fundación y sustitución de la Atarjea de distribución y canalización del suministro de agua de la Acequia Real de la Alhambra para el riego del jardín; Estudio e informe para Habilitación estudio pintura de José Mª RA para su inclusión en el recorrido de la Visita Pública. (Importe total 173.558€)
2. Desarrollo y gestión del programa de Visita Pública: actuaciones de promoción y comercialización de los diferentes tipos de visita (general, especial y combinada Alhambra/FRA) con la finalidad de poner en valor, visibilizar y dar a conocer en la sociedad el patrimonio inmueble de la Fundación, las figuras del pintor José María Rodríguez-Acosta y el investigador y arqueólogo Manuel Gómez-Moreno y sus legados, siendo este uno de los principales objetivos de la entidad de la Fundación (Importe total 146.655€)
3. Desarrollo de actividades educativas a través del *programa de Talleres* de pintura, arqueología y otras disciplinas artísticas dirigidos a niños y niñas, y del *programa de visitas en familia* a la sede de la Fundación y su entorno histórico y paisajístico; actuaciones planificadas a lo largo del año y especialmente para el periodo de verano y navidad. Se prevé activar la realización de las visitas dirigidas a diferentes ciclos educativos con el fin de promover en la comunidad educativa el interés por conocer este singular carmen,



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta

estudio de pintura y sede de la Fundación, y que este se convierta en un instrumento más, facilitador de aprendizaje y conocimiento. (Importe total 91.655€)

4. Actividades Culturales entre las que se ha previsto la realización de ciclos de conferencias, mesas redondas de carácter científico, cuyo objeto principal es la divulgación del patrimonio de la Fundación. Con estas actuaciones culturales como con las de carácter educativo, la Fundación ha previsto la planificación de actividades dirigidas a la consecución de objetivos operativos de igualdad de género al enfocar la temática de una de las mesas redondas y las actividades en familia en torno a la presencia de la mujer en las diferentes disciplinas artísticas y científicas.

Se ha programado también la realización de 3 exposiciones de gabinete a realizar en el vestíbulo del carmen- estudio así como la exposición homenaje al pintor Miguel Rodríguez-Acosta, Presidente de esta Fundación durante más de 60 años y fallecido en el pasado 2025.

Por otra parte, dentro de las actuaciones de tipo cultural la entidad prevé la recuperación de una actividad señera de la institución: la concesión de la Medalla de Honor de la Fundación. (Importe total 144.758€)

5. Difusión y Comunicación: a través de las interacciones en redes sociales y otras plataformas de comunicación, así como las publicaciones en la página web de la entidad, y otras acciones de comunicación planificadas para desarrollar en 2026, la entidad pretende lograr una mayor divulgación de toda la actividad que programa en sus Planes de Actuación anuales con el objetivo de acercar la sede y las colecciones de arte de la Fundación a un mayor porcentaje de personas. Por otra parte, se ha previsto la realización de una pequeña publicación de carácter divulgativo sobre la Fundación y su relación con otros jardines históricos. (Importe total 89.552€)

6. Ejecución de varios proyectos de inversión dirigidos a la mejora y adecuación del inmueble, a cargo del presupuesto de capital, con un importe total de 160.000€ previsto recibir de la Consejería de Cultura y Deporte y con destino a: Dotación nuevo sistema detección incendios en la sede FRA (67.000€); Obra adecuación salida emergencia planta 1^a edificio GM (45.000€); Obra nuevos espacios para depósito obras de los fondos del inventario y para albergar la realización de actividades educativas (30.000€); y redacción de informe director de actuaciones prioritarias para la consolidación estructural de diferentes espacios de la sede FRA (18.000€).